



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2018-MDM

Mala, 03 de enero de 2018.

VISTO:

El Memorandum N° 028-2018-GM-MDM, de la Gerencia Municipal, solicitando emisión de acto administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, por la magnitud de servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mala y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Gerencias de esta Municipalidad con personal idóneo, en el presente caso en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, por convenir a la administración resulta necesario designar o encargar la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de llevar el normal desenvolvimiento de la actual Gestión Municipal;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al Abog. José Alejandro Alarcón Naranjo, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento del resto de áreas comprometidas.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
GAF
Interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA

Rosalba Palermo Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe